



S.I.T.G.
**SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO**

www.sit-gefco.com

NUEVO ACUERDO ENTRE COMITÉ DE EMPRESA Y DIRECCIÓN DE GEFCO
MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD PARA AFRONTAR LAS PARADAS DE PRODUCCIÓN
DE STELLANTIS

El Comité de Empresa en pleno, ha llegado a un nuevo acuerdo con la Dirección de la Empresa para la aplicación de las medidas de flexibilidad existentes ante la previsión de paradas de producción (de aquí a finales de año) por parte de STELLANTIS a causa de la crisis de semiconductores:

1. Se prescindirá en primer lugar del personal contratado por ETT.

Nuestro sindicato ha trasladado a la Dirección que este punto no se está cumpliendo de manera satisfactoria, por lo que se le ha exigido a la Empresa sea más rigurosa en su cumplimiento.

Ante el argumento de la Empresa de falta de formación por parte de los trabajadores, hemos recalcado que si los trabajadores no tienen esa formación es porque la Empresa no los formó en su día y, en todo caso, y con la previsión de posibles paradas en un futuro, qué mejor momento que este para impartir esa formación a los trabajadores.

2. Los trabajadores que tengan saldo de Bolsa de horas en positivo harán uso de los días de parada contra la bolsa de horas positiva hasta alcanzar un saldo de "0".

3. Cuando el saldo de la Bolsa de horas llegue a saldo "0", y con el objeto de no entrar en saldo negativo, el trabajador hará uso de los Días de Adecuación de Jornada

4. Como última opción cuando se hayan agotado los Días de Adecuación de Jornada se hará uso de la bolsa entrando en saldo negativo hasta alcanzar un -10% de la jornada anual.

Esta situación será revisada semana a semana en función de las circunstancias y la información que se tenga de las sucesivas paradas que se produzcan.

El SITG le ha solicitado a la Empresa actualizaciones de la Bolsa de Horas y el estado de los días de adecuación de jornada de los trabajadores (CTLS, OVERLAND, BACS, FORWARDING...) para poder tener una información fiel en cada momento y analizar con ello la situación.

Este acuerdo tiene como objetivo evitar en la medida de lo posible la aplicación por parte de la Empresa de un nuevo ERTE

Vigo, 18 de junio de 2021